

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CII - N° 27.262 - Montevideo, jueves 21 de junio de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 408

CONSEJO DE MINISTROS

¹
Decreto 205/007

Reglaméntase lo dispuesto en la Ley 18.094 en relación con la provisión de vacantes con personas discapacitadas en los organismos en ella referidos.
(1.123*R) Pág. 547-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

²
Resolución 358/007

Otórgase una nueva prórroga al plazo previsto en el numeral 5° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2004 y su

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 3563-C		Propiedad Literaria y Artística		Pág. 3641-C
Apertura de Sucesiones -			Procesos Concursales		Pág. 3641-C
Procesos Sucesorios	Pág. 3563-C	Pág. 3635-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 3593-C	Pág. 3642-C
Convocatorias	Pág. 3580-C	Pág. 3638-C	Remates	Pág. 3596-C	Pág. 3642-C
Disoluciones y Liquidaciones			Sociedades de		
de Sociedades Conyugales	Pág. 3580-C	Pág. 3638-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 3644-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 3639-C	Venta de Comercios	Pág. 3629-C	
Divorcios	Pág. 3584-C	Pág. 3639-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 3629-C	
Emplazamientos	Pág. 3586-C		Varios	Pág. 3631-C	Pág. 3645-C
Expropiaciones	Pág. 3586-C		Banco Central del Uruguay		
Incapacidades	Pág. 3587-C	Pág. 3639-C	(Mesa de Cambio)		Pág. 3648-C
Licitaciones		Pág. 3640-C	Estatutos y Balances		
Edictos Matrimoniales	Pág. 3590-C	Pág. 3640-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 3634-C	Pág. 3650-C
Prescripciones	Pág. 3590-C	Pág. 3640-C			

A la venta

\$890

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

2^{do.} SEMESTRE 2006

Publicación al día



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

modificativa de 21 de febrero de 2007, a los solos efectos de completar los trabajos de construcción de las obras de infraestructura comprometidas por Botnia Fray Bentos S.A., que se determinan.
(1.133*R) Pág. 548-A

3
Resolución 360/007

Designase Gobernador Suplente ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).
(1.135) Pág. 549-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4
Resolución 350/007

Autorízase la transferencia de titularidad de la Emisora "Galaxia FM".
(1.125*R) Pág. 549-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

5
Resolución 368/007

Créase una Comisión integrada con representantes de los Ministerios que se determinan y establécense como cometidos evaluar en Villa Soriano la situación de ecosistemas y especies en el área y elaborar una propuesta destinada a la conservación y la protección de la biodiversidad que integre a Villa Soriano en la misma.
(1.143*R) Pág. 550-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

6
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 09/07 por el cual se otorga a la Intendencia Municipal de Cerro Largo la venia para adquirir por dación en pago de la deuda que el señor Mario González Poliak mantenga al 31 de mayo de 2007, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones que se determinan de la ciudad de Melo y Contribución Rural, los padrones que se mencionan de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
(1.146*R) Pág. 550-A

7
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 14/07 por el cual se modifica el inciso 2º del artículo 1º del decreto departamental 30/04, en la redacción dada por el Decreto 4/06, el que quedará redactado como se determina.
(1.147*R) Pág. 551-A

8
Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por los Decretos Departamentales 12/07 (por el cual se sanciona en forma definitiva el Decreto 22/06) y 22/06 (por el cual se autoriza al Señor Intendente Municipal de Cerro Largo a cambiar las matrículas de todos los vehículos automotores registrados en el Departamento).
(1.148*R) Pág. 552-A

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

9
SUPERINTENDENCIA DE PROTECCION DEL AHORRO BANCARIO
Circular 15

Modifícase el criterio de numeración de las circulares de la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario.
(1.145*R) Pág. 553-A

NORMAS DE LA ADMINISTRACION

- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro \$ 770

- NORMAS GENERALES DE ACTUACION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL

(Decreto N° 500/991 y normas complementarias)

Separata \$ 186

- PRESUPUESTO NACIONAL

(Ley N° 17.930)

Separata \$ 50

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA

(Decreto N° 194/997 y normas complementarias)

CD \$ 140

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy